



ACTA DEL CONSEJO

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO**

**TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2012
25 DE JUNIO DE 2012**

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día lunes 25 veinticinco de junio de 2012 dos mil doce, se celebró la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2012, Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2012.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE.
IV.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO EN EL ORDEN SIGUIENTE: A) RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 397/2012. B) PRESENTACIÓN PARA SU VOTO DE DETERMINACIONES DE CUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 BIS 4, DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	ACUERDOS DE RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA DE LOS EXPEDIENTES 106/2012 Y 107/2012.
VI.	PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL LICENCIADO ALVARO RUVALCABA ASCENCIO.
VII.	PRESENTACIÓN DE ACUERDOS DE CRITERIOS ENVIADOS POR DIVERSOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO FRACCIÓN III, DE LA LEY DE INFORMACIÓN



ACTA DEL CONSEJO

	PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
VIII.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En virtud de lo anterior el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los señores Consejeros:

¿Aprueban en votación económica el orden del día?

(Cada consejero levanta la mano en señal de aprobación)

Sometido que fue el orden del día a la consideración DEL CONSEJO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 13.1 y 2, 18.1, 19.1 y 22.1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta de la trigésima segunda sesión ordinaria celebrada el día 20 veinte de junio del año 2012, así como de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 veintidós de junio del año en curso, el Consejero Presidente consulta a los Consejeros acerca de si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dichas actas y si se pueden aprobar y firmar en votación económica.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado)

Por haberse aprobado por todos los Consejeros, se le solicita al Secretario Ejecutivo, recabe las firmas de los señores consejeros en los documentos correspondientes.

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que de lectura de los escritos ingresados ante este Instituto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"Con su permiso señor presidente, señores consejeros, doy la lectura de la relación de los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, así como a través del sistema INFOMEX JALISCO y que se tramitaron durante el periodo de la vigencia de la ley anterior, es decir de la Ley de



ACTA DEL CONSEJO

Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, lo anterior para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión”

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISION 409/2012
SUJETO OBLIGADO	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRONEA O FALSA Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL.
FECHA DE SOL. INF.	05 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 09 DE FEBRERO DEL 2012.
INF. SOLICITADA	BASE DE DATOS DE VEHÍCULOS CON REPORTE DE ROBOS DE ENERO DE 2010 DOS MIL DIEZ A NOVIEMBRE DE 2011 DOS MIL ONCE CON LOS SIGUIENTES DATOS: FECHA DE AVERIGUACIÓN PREVIA, NÚMERO DE PLACAS, SERIE DE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, MODELO DEL AUTOMÓVIL, STATUS PGJ/FGJ Y FECHA DE RECUPERACIÓN. BASE DE DATOS DE VEHÍCULOS RECUPERADOS DEL PERIODO ENERO DEL 2007 DOS MIL SIETE AL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2012 DOS MIL DOCE, CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: FECHA DEL MOVIMIENTO, NÚMERO DE PLACAS, SERIE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, MODELO DE AUTOMÓVIL, NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA, FECHA DE AVERIGUACIÓN PREVIA Y FECHA DE RECUPERACIÓN.
NO SE ADMITE	YA QUE FUE PRESENTADO FUERA DEL PLAZO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Por otro lado en alcance a la Ley vigente el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, procede a la lectura de los escritos ingresados que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción X y 78 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo anterior para efecto de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento.

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISION 412/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	NO RESUELVE UNA SOLICITUD EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY.
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA OTORGADA POR EL AYUNTAMIENTO PARA OBRAS EN EL PREDIO UBICADO EN PABLO NERUDA # 4128, EN LA COLONIA VILLA UNIVERSITARIA. COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO O INFORME DONDE SE INDIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN QUE ESTA PROYECTADA EN EL DOMICILIO ANTES CITADO. COPIA SIMPLE DEL PLAN PARCIAL DEL DESARROLLO URBANO DE LA ZONA DONDE SE UBICA EL DOMICILIO MENCIONADO EN PRIMER TERMINO. SE ANEXA EL DATO DE QUE LA OBRA A LA QUE ME REFIERO, TENIA COMO OBSERVACIÓN QUE ESTABA A CARGO DEL PERITO DRZ-1054, ASÍ COMO EL PRESUNTO NÚMERO DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN H/D-3218-11/N.



ACTA DEL CONSEJO

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISION 413/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	NO RESUELVE UNA SOLICITUD EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY.
INF. SOLICITADA	COPIA DE REPORTE N° 7068 DE 19 DE NOVIEMBRE 2006, COPIA SIMPLÉ DE LA INFRACCIÓN N° 118314 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2006.

El Secretario Ejecutivo, Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, indica que todos los recursos de revisión antes mencionados cumplen con los requisitos de Ley para ser admitidos, a excepción del recurso de revisión 409/2012, por las consideraciones anteriormente planteadas.

En virtud de lo anterior el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los señores Consejeros:

¿Aprueban en votación económica si es de aprobarse los acuerdos de admisión y en su caso, el acuerdo de desechamiento con número de expediente 409/2012?

(Cada consejero levanta la mano en señal de aprobación)

En razón de lo anterior, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco, **se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con los números de expediente: recurso de revisión 412/2012 y recurso de revisión 413/2012, a excepción del recurso de revisión 409/2012 por las consideraciones anteriormente planteadas.** Ordenando para todos los expedientes su turno a la ponencia que corresponde en orden alfabético para ser resueltos.

IV. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

- A) En razón de lo anterior el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, procede a la lectura de la propuesta de resolución del recurso de revisión que fue recibido y turnado a los integrantes de este Consejo el pasado 13 de junio del presente año:



ACTA DEL CONSEJO

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 397/2012
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA).
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE

Es la resolución que esta a su consideración, señor presidente, señores consejeros, para que sea votada.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto al recurso indicado anteriormente, en el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, les pregunta si tienen observación alguna acerca de este punto.

Por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se **APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISIÓN: RECURSO 397/2012.**

Continuando con este punto del orden del día, el Consejero Presidente, concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura de los acuerdos que se proponen dentro del inciso B).

B) En razón de lo anterior el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, procede a la lectura de informe sobre el listado de expedientes que se propone a archivar en definitiva en los términos de lo dispuesto por el artículo 32 bis 4, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, durante el periodo comprendido en el mes de junio del año 2012:



ACTA DEL CONSEJO

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
372/2008	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.	Prescripción
414/2008	Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	Prescripción
454/2008	Dirección de Pensiones del Estado.	Prescripción
022/2009	Asociación Vecinal Pinar de la Venta.	Incumplida
101/2009	H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.	Cumplida
172/2009	Asociación Vecinal Pinar de la Venta.	Cumplida
420/2009	H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.	Cumplida
494/2009	H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco.	Cumplida
496/2009	H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco.	Incumplida
535/2009	H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco.	Cumplida
545/2009	Secretaría de Desarrollo Urbano.	Cumplida
548/2009	H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.	Cumplida
549/2009	H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.	Incumplida
550/2009	H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.	Cumplida
596/2009	H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Cumplida
650/2009	Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado.	Cumplida
670/2009	H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.	Cumplida
686/2009	Secretaría de Desarrollo Urbano	Cumplida
701/2009	H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.	Cumplida
709/2009	H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.	Cumplida
001/2010	Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.	Cumplida
009/2010	H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.	Cumplida
113/2010	H. Congreso del Estado de Jalisco.	Prescripción
134/2010	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.	Cumplida
179/2010	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.	Cumplida
232/2010	O. P. D Servicios de Salud del municipio de Zapopan.	Cumplida
410/2010	H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.	Cumplida
433/2010	Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	Cumplida
453/2010	Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	Cumplida
467/2010	H. Ayuntamiento de Tala, Jalisco.	Cumplida
470/2010	H. Congreso del Estado de Jalisco.	Cumplida
471/2010	H. Congreso del Estado de Jalisco.	Cumplida
522/2010	H. Ayuntamiento de Ameca, Jalisco.	Cumplida
524/2010	Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.	Cumplida
560/2010	Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	Cumplida
658/2010	H. Congreso del Estado de Jalisco.	Cumplida
733/2010	Asociación Vecinal Pinar de la Venta.	Cumplida



ACTA DEL CONSEJO

017/2011	H. Ayuntamiento Ixtlahuacán de los Membrillos.	Prescripción
121/2011	H. Congreso del Estado de Jalisco.	Incumplida
123/2011	H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.	Cumplida
193/2011	H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.	Prescripción
204/2011	O. P. D Servicios de Salud del municipio de Zapopan.	Cumplida
275/2011	H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.	Cumplida
287/2011	H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.	Cumplida
299/2011	H. Congreso del Estado de Jalisco.	Cumplida
434/2011	H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.	Cumplida
445/2011	Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.	Incumplida
484/2011	Partido de la Revolución Democrática.	Prescripción
525/2011	H. Ayuntamiento de San Martín Hidalgo, Jalisco.	Incumplida
644/2011	H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.	Cumplida
863/2011	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos	Cumplida
371/2012	Secretaría de Servicios Médicos Municipales de Guadalajara.	Se sobresee

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto al recurso indicado anteriormente, en el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, les pregunta si tienen observación alguna acerca de este punto.

Por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observaciones por parte de los consejeros, como consecuencia se tiene por rendido el informe sobre el listado de expedientes que se propone a archivar en definitiva en los términos de lo dispuesto por el artículo 32 bis 4, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión y se ordena archivar como asuntos concluidos los expedientes anteriormente enlistados por el Secretario Ejecutivo.

V. Por lo que ve a este punto del orden del día, correspondiente a los acuerdos de resolución de competencia de los expedientes 106/2012 y 107/2012, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo da lectura a los acuerdos que se proponen dentro de éste punto:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 106/2012
FECHA DE SOL. INF.	18 DE JUNIO DE 2012.
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	SECRETARÍA DE FINANZAS.
RESOLUCIÓN	ES IMPROCEDENTE LA REMISIÓN.



ACTA DEL CONSEJO

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 107/2012
FECHA DE SOL. INF.	21 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

El Secretario Ejecutivo, José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta que ese es el acuerdo que esta consideración del Presidente y los Consejeros para ser votados

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta realizada dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

El Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** los acuerdos de resolución de competencia de los expedientes 106/2012 y 107/2012, asimismo se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes, para dar cumplimiento al acuerdo antes citado.

VI. Pasando a este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta al consejo de la propuesta de liquidación del Licenciado Álvaro Ruvalcaba Ascencio, quien fungiera como Secretario Ejecutivo de este Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco hasta el 30 de mayo:

La propuesta de acuerdo a la información que ha presentado la Secretaria el finiquito seria por \$159,220.30 (ciento cincuenta y nueve mil doscientos veinte pesos 30/100 m.n.) dando sus partes proporcionales de impuestos por producto al trabajo, prima vacacional y parte proporcional de aguinaldo.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta realizada dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.



ACTA DEL CONSEJO

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD la propuesta de liquidación del Licenciado Álvaro Ruvalcaba Ascencio y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes, para dar cumplimiento al presente acuerdo.

VII. Pasando a este punto del orden del día, se da cuenta al consejo de lo que corresponde a la presentación para su estudio y autorización por parte del Instituto, de los criterios enviados por diferentes sujetos obligados en los términos del artículo tercero, fracción III de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo que el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga cede el uso de la voz al Doctor José Guillermo García Murillo, quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Que tal, buen día, señor Presidente, señor Consejero García Murillo, con respecto a los criterios de clasificación de la información pública, a los de publicación y actualización de la información fundamental y a la de protección de información fundamental y reservada, remitido a este instituto de transparencia e información pública de nuestro estado de Jalisco, por diversos sujetos obligados, se presentan los siguientes dictámenes:

NUMERO	SUJETO OBLIGADO	DETERMINACIÓN
01	FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)	OBSERVACIONES
02	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS	AUTORIZACIÓN PREVENCIÓN PARCIAL Y
03	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	AUTORIZACIÓN PREVENCIÓN PARCIAL Y
04	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO	AUTORIZADO
05	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA	AUTORIZACIÓN PREVENCIÓN PARCIAL Y
06	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO VALLARTA	AUTORIZADO
07	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	AUTORIZACIÓN PREVENCIÓN PARCIAL Y
08	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA	AUTORIZACIÓN PREVENCIÓN PARCIAL Y
09	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	AUTORIZADO
10	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO	AUTORIZACIÓN PREVENCIÓN PARCIAL Y

El Consejero Presidente manifiesta, comentarles que en el concepto de autorización y prevención parcial significa que el texto del documento cumple con los requisitos, nada mas que hicieron falta firmas que se le están solicitando al sujeto obligado para que se complemente el procedimiento.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta realizada dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:



ACTA DEL CONSEJO

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.
El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.
El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Por lo anterior, el Consejero Presidente como consecuencia, con 3 votos se **APRUEBA POR MAYORIA** los criterios a los que ha recaído la determinación de autorización.

VIII. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO.

DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO.
CONSEJERO TITULAR.

DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.
CONSEJERO TITULAR.

ABOGADO JOSÉ MIGUEL ÁNGEL DE LA TORRE LAGUNA.
SECRETARIO EJECUTIVO.

JMATL/LGIR/RLV